Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000358-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la generación del incendio de Murias de Ponjos y qué acciones tiene previstas la Junta para la recuperación del entorno afectado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000902

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1942
29/07/2026 11:14:15

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado 22 de julio se desataba en Murias de Ponjos, en el municipio de Valdesamario (León), un grave incendio forestal que ha calcinado más de 2.000 hectáreas, suponiendo el incendio más grave en lo que va de año en la provincia de León y que implicó que fuesen desalojados de forma preventiva los vecinos de las localidades de Murias de Ponjos, Trascastro de Luna, Inicio, Ponjos, Andarraso, Rosales y Folloso, habiendo dejado graves consecuencias tanto económicas como medioambientales para la zona.

Por otro lado, desde los pueblos afectados se han planteado diversas dudas sobre el posible origen de este incendio y si pudo surgir como fruto de una irresponsabilidad. En este sentido, un medio digital recogía recientemente la carta de un vecino de la zona que apuntaba que el día en que se originó el incendio había maquinaria trabajando en el monte en la apertura de una pista forestal, sin que haya trascendido por qué estaba desarrollándose esa actividad con maquinaria, quién la habría autorizado o qué entidad contrató a la empresa que realizaba dichos trabajos con maquinaria.

En todo caso, dadas las importantes consecuencias sufridas por este grave incendio desarrollado entre las comarcas de La Cepeda y Omaña, cabe preguntarse también qué medidas prevé la Junta para la recuperación del entorno afectado por el incendio de Murias de Ponjos, así como para compensar las consecuencias que hubiesen sufrido los vecinos afectados.

PREGUNTAS:

1.- ¿Va a realizar o reclamar la Junta una investigación exhaustiva para conocer con precisión cómo se generó el incendio de Murias de Ponjos, y depurar responsabilidades en caso de que existiesen?

2.- ¿Por qué, según se desprende de testimonios de vecinos, había maquinaria trabajando en el monte en Murias de Ponjos cuando se originó un incendio forestal que ha calcinado más de 2.000 hectáreas? ¿Por qué estaba desarrollándose esa actividad con maquinaria, quién la habría autorizado y qué administración o entidad contrató a la empresa que realizaba dichos trabajos con maquinaria?

CVE: BOCCL-12-000902

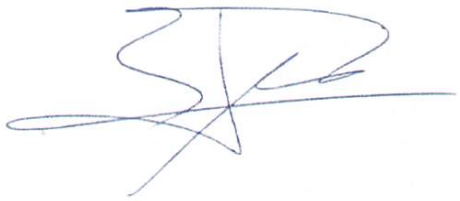
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

3.- ¿Qué acciones tiene previstas la Junta para la recuperación del entorno afectado por el incendio de Murias de Ponjos, así como para compensar las consecuencias que hubiesen sufrido los vecinos y negocios afectados por este grave incendio?

Valladolid, a 29 de julio de 2026

EL PROCURADOR



Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-12-000902

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864